BIENES INMOBILIARIOS DE COLOMBIA SAS

NIT: 900.762.205-7

LA GERENCIA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que **SALOMÉ VALERIA HERRERA LEIVA** identificada con la cédula de ciudadanía número **1136889355** laboró en esta empresa desde (**el 16 de Diciembre de 2019**) hasta (**Marzo 10 de 2023**). Desempeñando el cargo de Asesora Comercial Inmobiliaria con contrato de prestación de servicios.

Dada en Bogotá a la fecha 2023 -06-26 a solicitud del (la) interesado(a).

Cordialmente ,

BIC

ALEIDA GONZALEZ

Gerente de Talento Humano

BIENES INMOBILIARIOS DE COLOMBIA S.A.S
bienesinmobiliarios@gmail.com
Carrera 16 No. 79-20 Oficina 910
Teléfonos: 6636380- 3158603650

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256420295881
Fecha: 17-09-2025
20256420295881

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación:_____

Fecha y Hora: _____

Bogotá, D.C.

(642)

Señor(a)
SALOME VALERIA HERRERA LEIVA
Correo electrónico: salomeherrera1998@gmail.com

Asunto: Respuesta Solicitud de Certificaciones 2025-641-005970-2

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud del asunto se remiten las certificaciones de los contratos de prestación de servicios suscritos entre el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires y la contratista **SALOME VALERIA HERRERA LEIVA.**

Estamos atentos a cualquier solicitud adicional al respecto.

Se anexan certificaciones.

JOHN JADER SUAREZ DELGADO
Alcalde Local de Los Mártires
alcalde.martires@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Claudia Nataly Lozano Acosta – Apoyo administrativo FDLM. Contratista
Revisó: Juan Pablo Gutiérrez – Abogado de despacho FDLM. Contratista

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES

CERTIFICA:

Una vez revisados los archivos contentivos de los expedientes contractuales que reposan en la entidad, se encontró qué, la contratista **SALOME VALERIA HERRERA LEIVA** identificado (a) con cedula No. 1.136.889.355 de Bogotá D.C., suscribió con el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires de los siguientes contratos:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN FDLM-CPS-AG-014-2024(102586)

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DEL ÁREA DE GESTIÓN POLICIVA Y JURIDICA DE LA ALCALDIA LOCAL DE LOS MÁRTIRES.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Acompañar los procesos de movilización ciudadana, monitoreo a disturbios, operativos de seguridad así como también los de Inspección Vigilancia y Control adelantadas por la Alcaldía Local de Los Mártires, actividades interinstitucionales, atención de emergencias, eventos masivos o de alta complejidad que constituyan un riesgo para la seguridad y convivencia ciudadana en la localidad. 2. Identificar y analizar riesgos que puedan afectar la convivencia y seguridad ciudadana, el espacio público, medio ambiente y prevención del riesgo en el territorio de la localidad. 3. Realizar reconocimiento en campo del territorio asignado, identificando las problemáticas en seguridad y convivencia, espacio público, medio ambiente y gestión del riesgo en aras de gestionar y hacer seguimiento a la sostenibilidad de la recuperación de espacio público en la Localidad. 4. Brindar apoyo logístico en operativos de levantamiento de cambuches, poda o semejante en el territorio de la localidad de los mártires, así como en las actividades propias de la entidad. 5. Entregar reportes de forma semanal, de las situaciones encontradas y las gestiones realizadas en cada uno de los territorios asignados, en relación con el espacio público recuperado, los riesgos prevenidos y las sensibilizaciones de seguridad efectuadas 6. Realizar campañas de sensibilización a las juntas de acción comunal, colegios y comunidad en general en temas de convivencia ciudadana, gestión del riesgo, gestión climática, ambiental y recuperación del espacio público 7. Dar acompañamiento y sensibilización en las zonas donde existen ventas informales, actividades interinstitucionales, con el fin de garantizar la sana convivencia y evitar las aglomeraciones en el espacio público de las zonas residenciales y comerciales de la localidad, ferias y eventos de temporada. 8. Orientar a la ciudadanía frente a los procedimientos de recuperación del espacio público, gestión del riesgo, gestión climática y ambiental, así como en temas de convivencia ciudadana. 9. Asistir a los encuentros comunitarios y/o reuniones en general a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual. 10. Acordar con el supervisor las demás actividades necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**: VEINTINUEVE (29) DE FEBRERO DE 2024**
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	**: UNO (01) DE MARZO DE 2024**
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	**: TREINTA (30) DE JUNIO DE 2024**
PLAZO DEL CONTRATO INICIAL	**: CUATRO (04) MESES**
VALOR DEL INICIAL CONTRATO	**: $ 11.532.000 COP**
VALOR MENSUAL	**: $ 2.883.000 COP**
SUSPENSIÓN	**: VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE 2024**
REINICIO	**: DIECISEIS (16) DE JULIO 2024**
FECHA DE TERMINACION CON SUSPENSIÓN	**: DIECISIETE (17) DE JULIO 2024**
FECHA DE PRORROGA Y ADICIÓN No. 1	**: DIECISEIS (16) DE JULIO DE 2024**
PRORROGA No. 1	**: DOS (02) MESES**
ADICION No. 1	**: $ 5.766.00 COP**
VALOR FINAL CON ADICION No.1	**: $ 17.298.000 COP**
FECHA DE TERMINACION CON PRORROGA No.1	**: DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE 2024**
ESTADO	**: TERMINADO**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

JOHN JADER SUAREZ DELGADO
Alcalde Local de Los Mártires
alcalde.martires@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Claudia Nataly Lozano Acostata Apoyo administrativo FDLM. Contratista
Revisó: Juan Pablo Gutiérrez– Abogado de despacho FDLM. Contratista

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES

CERTIFICA:

Una vez revisados los archivos contentivos de los expedientes contractuales que reposan en la entidad, se encontró qué, la contratista **SALOME VALERIA HERRERA LEIVA** identificado (a) con cedula No. 1.136.889.355 de Bogotá D.C., suscribió con el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires de los siguientes contratos:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN FDLM-CPS-AG-177-2023 (91453)

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN TERRITORIAL PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACCIONES DEL AREA DE GESTION POLICIVA Y JURIDICA DE LA ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTIRES.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Acompañar los procesos de movilización ciudadana, monitoreo a disturbios, operativos de seguridad así como también los de Inspección Vigilancia y Control adelantadas por la Alcaldía Local de Los Mártires, actividades interinstitucionales, atención de emergencias, eventos masivos o de alta complejidad que constituyan un riesgo para la seguridad y convivencia ciudadana en la localidad. 2. Identificar los riesgos que puedan afectar la convivencia y seguridad ciudadana, en el espacio público, medio ambiente y prevención del riesgo en el territorio de la localidad. 3. Realizar reconocimiento en campo del territorio asignado, identificando las problemáticas en seguridad y convivencia, espacio público, medio ambiente y gestión del riesgo en aras de gestionar y hacer seguimiento a la sostenibilidad de la recuperación de espacio público en la Localidad. 4. Brindar apoyo logístico en operativos de levantamiento de cambuches, poda o semejante en el territorio de la localidad de los mártires, así como en las actividades propias de la entidad. 5. Entregar reportes detallados de forma semanal, de las situaciones encontradas y las gestiones realizadas en cada uno de los territorios asignados, en relación con el espacio público recuperado, los riesgos prevenidos y las sensibilizaciones de seguridad efectuadas. 6. Realizar campañas de sensibilización a las juntas de acción comunal, colegios y comunidad en general en temas de convivencia ciudadana, gestión del riesgo, gestión climática, ambiental y recuperación del espacio público. 7. Dar acompañamiento y sensibilización en las zonas donde existen ventas informales, actividades interinstitucionales, con el fin de garantizar la sana convivencia y evitar las aglomeraciones en el espacio público de las zonas residenciales y comerciales de la localidad, ferias y eventos de temporada. 8. Orientar a la ciudadanía frente a los procedimientos de recuperación del espacio público, gestión del riesgo, gestión climática y ambiental, así como en temas de convivencia ciudadana. 9. Asistir a los encuentros comunitarios y/o reuniones en general a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual. 10. Acordar con el supervisor las demás actividades necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**: VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE 2023**
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	**: CUATRO (04) DE JULIO DE 2023**
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	**: TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2023**
PLAZO DEL CONTRATO INICIAL	**: CINCO (05) MESES**
VALOR INICIAL CONTRATO	**: $ 12.500.000 COP**
VALOR MENSUAL	**: $ 2.500.000 COP**
ESTADO	**: TERMINADO**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

JOHN JADER SUAREZ DELGADO
Alcalde Local de Los Mártires
alcalde.martires@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: Claudia Nataly Lozano Acostata Apoyo administrativo FDLM. Contratista
Reviso: Juan Pablo Gutiérrez– Abogado de despacho FDLM. Contratista

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES

CERTIFICA:

Una vez revisados los archivos contentivos de los expedientes contractuales que reposan en la entidad, se encontró qué, la contratista **SALOME VALERIA HERRERA LEIVA** identificado (a) con cedula No. 1.136.889.355 de Bogotá D.C., suscribió con el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires de los siguientes contratos:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN FDLM-CPS-AG-193-2024 (114861)

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DEL ÁREA DE GESTIÓN POLICIVA Y JURÍDICA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Acompañar los procesos de movilización ciudadana, monitoreo a disturbios, operativos de seguridad así como también los de Inspección Vigilancia y Control adelantadas por la Alcaldía Local de Los Mártires, actividades interinstitucionales, atención de emergencias, eventos masivos o de alta complejidad que constituyan un riesgo para la seguridad y convivencia ciudadana en la localidad. 2. Identificar y analizar riesgos que puedan afectar la convivencia y seguridad ciudadana, el espacio público, medio ambiente y prevención del riesgo en el territorio de la localidad. 3. Realizar reconocimiento en campo del territorio asignado, identificando las problemáticas en seguridad y convivencia, espacio público, medio ambiente y gestión del riesgo en aras de gestionar y hacer seguimiento a la sostenibilidad de la recuperación de espacio público en la Localidad. 4. Brindar apoyo logístico en operativos de levantamiento de cambuches, poda o semejante en el territorio de la localidad de los mártires, así como en las actividades propias de la entidad. 5.Entregar reportes de forma semanal, de las situaciones encontradas y las gestiones realizadas en cada uno de los territorios asignados, en relación con el espacio público recuperado, los riesgos prevenidos y las sensibilizaciones de seguridad efectuadas 6. Realizar campañas de sensibilización a las juntas de acción comunal, colegios y comunidad en general en temas de convivencia ciudadana, gestión del riesgo, gestión climática, ambiental y recuperación del espacio público 7. Dar acompañamiento y sensibilización en las zonas donde existen ventas informales, actividades interinstitucionales, con el fin de garantizar la sana convivencia y evitar las aglomeraciones en el espacio público de las zonas residenciales y comerciales de la localidad, ferias y eventos de temporada. 8.Orientar a la ciudadanía frente a los procedimientos de recuperación del espacio público, gestión del riesgo, gestión climática y ambiental, así como en temas de convivencia ciudadana. 9. Asistir a los encuentros comunitarios y/o reuniones en general a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual. 10. Acordar con el supervisor las demás actividades necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**: VEINTISEIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2024**
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	**: UNO (01) DE OCTUBRE DE 2024**
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	**: TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2025**
PLAZO DEL CONTRATO INICIAL	**: CUATRO (04) MESES**
VALOR DEL INICIAL CONTRATO	**: $ 11.532.000 COP**
VALOR MENSUAL	**: $ 2.883.000 COP**
FECHA DE PRORROGA Y ADICIÓN No. 1	**: DIECISEIS (16) DE JULIO DE 2024**
PRORROGA No. 1	**: QUINCE (15) DÍAS**
ADICION No. 1	**: $ 4.324.500 COP**
VALOR FINAL CON ADICION No.1	**: $ 15.856.500 COP**
FECHA DE TERMINACION CON PRORROGA No.1	**: QUINCE (15) DE MARZO DE 2025**
ESTADO	**: TERMINADO**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

JOHN JADER SUAREZ DELGADO
Alcalde Local de Los Mártires
alcalde.martires@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: Claudia Nataly Lozano Acostata Apoyo administrativo FDLM. Contratista
Reviso: Juan Pablo Gutiérrez– Abogado de despacho FDLM. Contratista

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES

CERTIFICA:

Una vez revisados los archivos contentivos de los expedientes contractuales que reposan en la entidad, se encontró qué, la contratista **SALOME VALERIA HERRERA LEIVA** identificado (a) con cedula No. 1.136.889.355 de Bogotá D.C., suscribió con el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires de los siguientes contratos:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN 195-2025 CPS-AG (131672)

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES EN LAS ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO TERRITORIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA COMO GESTOR LOCAL QUE PERMITA EL USO Y DISFRUTE DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MARCO DEL PROYECTO 2753.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1 .Asistir, acompañar y brindar apoyo logístico en los operativos y actividades en el territorio adelantados por el FDLM a los cuales sea convocado o designado concernientes a activi0dades interinstitucionales, atención de emergencias, actividades masivas, de alta complejidad, que requieran la presencia institucional a fin de garantizar la seguridad y convivencia ciudadana, monitoreo a disturbios, operativos de Inspección, Vigilancia y Control (I.V.C.), de levantamiento de cambuches, poda o semejantes, así como en las actividades propias de la entidad, de conformidad con las programaciones generadas el supervisor y/o apoyo a la supervisión. 2. Presentar un informe cronológico y detallado de las actividades programadas semanalmente, junto con el consolidado de manera mensual de los operativos y/o actividades adelantadas por la Alcaldía Local de
Los Mártires a los cuales haya asistido, sido convocado o designado 3. Realizar actas y/o informes periódicos de conformidad con lo requerido por el supervisor y/o apoyo a la supervisión que contenga la Identificación de la problemática en seguridad y convivencia, espacio público, medio ambiente y gestión del riesgo donde haga presencia institucional el FDLM, en aras de gestionar y hacer seguimiento a la sostenibilidad de la recuperación de espacio público en la Localidad. 4. Dar acompañamiento, sensibilización y orientación en las zonas donde existen ventas informales, uso indebido del espacio público, entornos escolares, y/o semejantes con el fin de garantizar la sana convivencia y evitar las aglomeraciones en las zonas residenciales y comerciales de la localidad, ferias y eventos de temporada de conformidad con las programaciones generadas por el supervisor y/o apoyo a la supervisión. 5. Apoyar la gestión administrativa del FDLM mediante la actualización de las bases de datos de los actores de movilidad, actores de seguridad, policía nacional, campañas de seguridad, instancias de participación relacionadas con la seguridad y convivencia, especio público y/o semejantes que hacen presencia en el territorio local de conformidad con el medio entregado por el apoyo a la supervisión. 6. Brindar atención presencial a los ciudadanos, instituciones y entes de control, conforme al objeto contractual 7. Apoyar en la elaboración, sustanciación, consolidación y presentación de solicitudes y/o informes requeridos por organismos de control del Estado, comunidad, Secretaría de Gobierno, corporaciones públicas, entidades del nivel distrital, rama judicial y demás autoridades asociadas al objeto contractual 8. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad de los documentos, procesos, expedientes que tenga conocimiento. Así como la reserva establecida en la Ley 1712 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o publica clasificación frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del objeto contractual, ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del objeto contractual, y que contiene su uso, difusión y distribución de mencionada información.

Esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozcan sin que este medie en documentos escritos. por lo cual no podrá reproducir ni entregar a terceros en medio físico o magnético documentos de los que tenga conocimiento o relacionados con la ejecución del contrato. 9. Realizar a través de la Plataforma Moodle, el Curso de Servicio Atención a la Ciudadanía -La Ciudadanía, Nuestra Razón de Ser, durante el tercer mes de ejecución del contrato y aportar el certificado respectivo (cuya vigencia corresponderá a 3 años contados a partir de su expedición) al supervisor para la tercera cuenta de cobro. 10. Acordar con el supervisor las demás actividades necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**: CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2025**
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	**: VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE 2025**
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	**: VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2025**
PLAZO DEL CONTRATO INICIAL	**: SEIS (06) MESES**
VALOR DEL INICIAL CONTRATO	**: $ 16.800.000 COP**
VALOR MENSUAL	**: $ 2.800.000 COP**
FECHA DE PRORROGA Y ADICIÓN No. 1	**: SEIS (06) DE JULIO DE 2025**
PRORROGA No. 1	**: TRES (03) MESES**
ADICION No. 1	**: $ 8.400.000 COP**
VALOR FINAL CON ADICION No.1	**: $ 25.200.000 COP**
FECHA DE TERMINACION CON PRORROGA No.1	**: VEINTE (20) DE ENERO DE 2026**
ESTADO	**: TERMINADO**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

JOHN JADER SUAREZ DELGADO
Alcalde Local de Los Mártires
alcalde.martires@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: Claudia Nataly Lozano Acostata Apoyo administrativo FDLM. Contratista
Reviso: Juan Pablo Gutiérrez– Abogado de despacho FDLM. Contratista